



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

21 MAR. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 137-06

EXPTE. N° 20.213/03. -

VISTO:

Las Res. n° 345 y 378-SRT-05, por las cuales se reconoce de legitimo abono las funciones desempeñadas por la Lic. María Dolores Bazán, DNI. N° 10.446.127 como Coordinadora del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación equivalente a un Profesor Adjunto simple; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. n° 378-SRT-05 se establece que la Lic. M. Bazán cumplirá funciones de Coordinadora de la Articulación mencionada por extensión de funciones del cargo de Profesor Adjunto semiexclusiva a partir del 12-12-05;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 037/06, aconseja convalidar las Res. N° 345 y 378-SRT-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28-02-05)

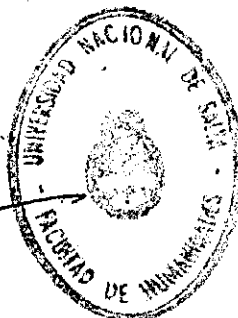
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR las Res. n° 345 y 378-SRT-05, por la cual se reconoce de legitimo abono las funciones desempeñadas por la Lic. María Dolores Bazán, DNI. N° 10.446.127 como Coordinadora del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación equivalente a un Profesor Adjunto simple, desde el 1 de febrero de 2005 y hasta el 1 de octubre de 2005 y establece que cumplirá funciones de Coordinadora de la Articulación mencionada por extensión de funciones del cargo de Profesor Adjunto semiexclusiva a partir del 12-12-05;

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada, Departamento Docencia y Alumnos y Coordinación Lic. en Ciencias de la Educación de Sede Regional Tartagal.

032-06

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CADALINA CULMAYICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa